Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

CONTRATO Nº 07/2017
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA**, domiciliada en Segunda Línea - Zona Urbana, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.076.623, en su carácter de Intendente Municipal; ante la **SRA. WILMA PAREDES,** con Cédula de Identidad N° 3.272.178, Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MUNDO INGENIERÍA,** con RUC N° 4391917-0, domiciliada en Ruta 7 Km 211, Barrio la Fortuna, de la Ciudad de J. Eulogio Estigarribia, representada para este acto por el Señor **LUIS MIGUEL AGUILAR IBERBUDEN,** con Cédula de Identidad N° 4.391.917, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** con relación al **SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES**, como resultado de la Contratación Directa Nº 05/2017.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 330661.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2017, convocado por la Municipalidad de Tembiapora, según Resolución IM Nº 557/2017 de fecha 03/04/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 630/2017 de fecha 12/04/2017.-

MUNDO INGENIERIA RUC: 4391917 - 0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaria General Tembiapora

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cuchillas de 15 agujeros 3/4	Unidad	4	1.850.000	7.400.000
2	Bulón 3/4	Unidad	76	19.500	1.482.000
3	Tuerca 3/4	Unidad	76	10.500	798.000
4	Calce circulo	Unidad	22	98.000	2.156.000
5	Guia de circulo	Unidad	12	210.000	2.520.000
6	Juego de anillos o seal orring	Unidad	1	965.000	965.000
7	Reparacion de sistemas hidráulicos	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
8	Juego de reparo de tren delantero	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
9	Cambio de muñequin de dirección	Unidad	2	990.000	1.980.000
10	Cambio de ruleman masa	Unidad	2	880.000	1.760.000
11	Calce lateral de bronce	Unidad	5	580.000	2.900.000
12	Servicios de tornería	Unidad	2	2.050.000	4.100.000
13	Reposición de cubiertas (no tiene que ser chino)	Unidad	4	4.900.000	19.600.000
14	Reparacion de compresor de aire	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
15	Cambio de parabrisas trasero	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
16	Reposición batería de 110A CAT	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
				Precio Total	**67.761.000**

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Reparación de sistemas hidráulicos	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
2	Reparación de caja	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
3	Reparación de orbitrol de dirección	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
4	Cambio de cruceta de orbitrol	Unidad	1	680.000	680.000
5	Reparación de parte eléctrica incluye cambio de faros delanteros y traseros	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
6	Batería 180A	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
7	Acopladora para tractor y accesorios	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
				Precio Total	**21.880.000**

LOTE NRO: 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Reparación de tren delantero	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
2	Juego de pastilla de freno	Unidad	2	160.000	320.000
3	Rotula	Unidad	2	450.000	900.000
4	Amortiguador delantero	Unidad	2	350.000	700.000
5	Cubierta y accesorios	Unidad	2	850.000	1.700.000
6	Alineación y balanceo	Unidad	2	180.000	360.000
7	Amortiguador trasero	Unidad	2	400.000	800.000
8	Tensor de correa	Unidad	1	395.000	395.000

MUNDO INGENIERIA

INTENDENCIA MUNICIPAL Secretaría General Tembiapora

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA

9	Reposición de aceite caja de cambio	Unidad	1	400.000	400.000
10	Correa dentada	Unidad	1	695.000	695.000
11	Reparación de sistemas de A/C	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
				Precio Total	**10.270.000**

TOTAL GENERAL	**99.911.000**

Guaraníes noventa y nueve millones, novecientos once mil.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Local Municipal, ubicado en Segunda Línea, Zona Urbana, Tembiapora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría General de la Municipalidad.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNDO INGENIERIA
RUC: 4391917 - 0

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaría General
Tembiapora

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tembiapora, República del Paraguay al día 12 del mes abril del año 2017.

Por parte de la Contratante;

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORÃ
Secretaria General

SRA. WILMA PAREDES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ

SR. SOTERO CACERES FERNÁNDEZ
Intendente Municipal

Por parte del Proveedor;

MUNDO INGENIERIA
RUC: 4391517 - 0

LUIS MIGUEL AGUILAR IBERBUDEN
Propietario
MUNDO INGENIERIA